ANEXO TÉCNICO FINANCIERO CONTRATO - DENGUE MUNICIPIOS 2023

REQUERIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA(cuantas actividades se van hacer)	VALOR INDIVIDUAL	VALOR UNITARIO DE LA ACTIVIDAD	8% COSTOS INDIRECTOS Y DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
OBLIGACION ESPECIFICA 1. Apoyar a la Secretaría de Salud del Tolima para la información en salud a la comunidad y su motivación para la práctica de los hábitos protectores para Prevención del dengue en los 13 municipios del departamento priorizados: Prado, San Luis, Armero, Alvarado, Mariquita, Suarez, Coyaima, Saldaña, Purificación, Natagaima y los Hiperendémicos de Melgar, Chaparral y Flandes utilizando medios masivos de comunicación con cobertura en las zonas Centro – Oriente, Sur y Norte del departamento, : Se deben difundir 200 cuñas con una duración aproximada de 20 segundos cada una distribuidas en 110 días del plazo de ejecución del contrato, el contenido de las cuñas se entregará oportunamente por parte de la Secretaria de Salud. Reconocimiento según soportes que se presenten.	200	35.185	7.037.000	562.960	7.599.960
Apoyo de actividades de Prevención en la zona urbana y rural de en los 9 municipios del departamento priorizados: Prado, San Luis, Armero, Alvarado, Suarez, Coyaima, Saldaña, Purificación, Natagaima incluye: . Insumos, elementos, operarios, formatos, copias, y materiales de apoyo para intervenciones de eliminación de criaderos de Aedes, vehículos y demás elementos y servicios requeridos para ejecución de actividades preventivas de Dengue ya sea: * Recolección de inservibles y/o *.Lavatones, en los 9 municipios citados, Se deben realizar por lo menos 2 jornadas por municipio con cobertura mínima de 250 viviendas por jornada Reconocimiento según soportes que se presenten)	9	4.550.000	40.950.000	3.276.000	44.226.000

Obligación especifica 2. Realizar la ejecución de la información en salud por perifoneo en 13 municipios priorizados del departamento priorizados: Prado, San Luis, Armero, Alvarado, Mariquita, Suarez, Coyaima, Saldaña, Purificación, Natagaima y los Hiperendémicos de Melgar, Chaparral y Flandes, . Con 15 horas por cada municipio para un total de 540 horas, de acuerdo a la programación que se entregue por parte de la Coordinación de ETV de la Secretaria de Salud del Tolima. Reconocimiento según soportes.	**156**	**60.185**	**9.388.860**	**751.109**	**10.139.969**
Obligación especifica 3. Ejecución de información en salud a través de redes sociales y medios virtuales (Facebook e Instagram) sobre hábitos protectores contra el dengue conforme a los lineamientos que imparta la Secretaría de Salud del Tolima. en los 13 municipios del departamento priorizados: Prado, San Luis, Armero, Alvarado, Mariquita, Suarez, Coyaima, Saldaña, Purificación, Natagaima y los Hiperendémicos de Melgar, Chaparral y Flandes . Mensajes estarán dirigidos a población entre 10 y 50 años de ambos sexos Reconocimiento según soportes que se presenten	13	648.148	8.425.924	674.074	9.099.998
Obligación especifica 3. Ejecución de información en salud a través de redes sociales y medios virtuales (Facebook e Instagram) sobre hábitos protectores contra el dengue conforme a los lineamientos que imparta la Secretaría de Salud del Tolima. en los 13 municipios del departamento priorizados: Prado, San Luis, Armero, Alvarado, Mariquita, Suarez, Coyaima, Saldaña, Purificación, Natagaima y los Hiperendémicos de Melgar, Chaparral y Flandes . Mensajes estarán dirigidos a población entre 10 y 50 años de ambos sexos Reconocimiento según soportes que se presenten		Global	5.000.000	400.000	5.400.000
Apoyo de actividades de Prevención en la zona urbana y rural de 4 municipios a riesgo para dengue: Mariquita, Melgar, Flandes, Chaparral incluye: . Insumos, elementos, operarios, formatos, copias, y materiales de apoyo para intervenciones de eliminación de criaderos de Aedes, vehículos y demás elementos y servicios requeridos para ejecución de actividades preventivas de Dengue, ya sea: * . Recolección inservibles y/o * . Lavatones en los 5 municipios citados. Se deben realizar por lo menos 2 por municipio con cobertura de mínima de 320 viviendas por jornada Reconocimiento según soportes que se presenten.	4	5.000.000	20.000.000	1.600.000	21.600.000

Apoyo movilización Equipo Departamental Dengue, insumos y elementos ETV: . Municipios categoría A , .Municipios Categoría B , . Municipios Categoría C . Disposición Reconocimiento para todo según soportes que se presenten final de adulticida		Global	13.419.930	1.073.594	14.493.524
Apoyo técnico y Social para el desarrollo de las estrategias de Control Social del Dengue y de "La Tarea es el Aedes" con docentes y alumnos de los 18 municipios priorizados realizando. . Promoción y organizando jornadas de eliminación de criaderos en establecimientos educativos y en los sectores con mayor riesgo de transmisión de , motivando la participación de organizaciones sociales en los municipios a riesgo priorizados citados en ítems anteriores, . Se deberá contar con participación de tiempo completo durante 4 meses de cuatro (4) Profesionales del Área Social (Psicólogos o Trabajadores Sociales) con experiencia en prevención del dengue o en actividades comunitarias, a razón de $3.500.000 por mes por Profesional. . Esta actividad se desarrollará en coordinación con las direcciones locales de salud y las instituciones educativas de forma presencial. NOTA. El valor a reconocer los Profesionales mensualmente incluye gatos de transporte entre los municipios asignados previa presentación de los soportes respectivos.	16	3.503.504	56.056.064	4.484.485	60.540.549
		Total	**160.277.778**	**12.822.222**	**173.100.000**

EDUARDO ALFONSO LOZANO
Profesional Universitario –
Secretaría de Salud del Tolima